

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2022 - 00514

DEMANDANTE: GRUPO UMA S.A.S.

DEMANDADO: INVERSIONES J. DIETTES S.A.S.

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, enero 26 de 2023

Martha Cecilia Sánchez
CastellanosSecretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante se acepta el retiro de la demanda de la referencia. (Artículo 92 del C.G.P.)

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f32415df8d6d83511ac46d748fcb7c4827d376caa4d325360d654ae353840e15**

Documento generado en 30/01/2023 03:25:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>